



Resolución Directoral

Lima, 22 NOV 2023

VISTOS:

El Memorando N° 404-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 21 de noviembre de 2023; el Informe N° 107-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Oficina Ejecutiva de Administración, que contiene el Informe N° 035-2023-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 20 de noviembre de 2023, de la Encargada del Equipo de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Pediátricas y,



CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, describe entre sus Funciones Generales de la Dirección General, establecer la visión, misión, y objetivo estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos, así como lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo;



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la *“designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.”*;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 254-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 22 de noviembre de 2023, se resolvió aceptar la renuncia de Lic. Norberto Ramiro Sifuentes Aranda, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas - Diris Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, designado mediante Resolución Directoral N° 173-2023-DG-HEP/MINSA;

Que, en virtud a lo antes expuesto, mediante el Memorando N° 400-2023-DG-HEP-MINSA, de fecha 17 de noviembre de 2023, se solicita a la Oficina de Personal, evaluar el perfil del Lic. Fernando Román Maldonado, para asumir la Jefatura de la Oficina de Personal;

Que, mediante el Informe N° 107-2023-OEA-HEP/MINSA, de la Oficina Ejecutiva de Administración, se adjunta el Informe N° 035-2023-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA, de la Encargada del Equipo de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y concluye que el profesional propuesto, cumple con los requisitos mínimos contemplados en el marco de la Ley N° 31419 *“Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación*

y Remoción" y su Reglamento, con el Manual de Clasificador de Cargos y el Manual de Organización de Funciones de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, para desempeñarse como Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3 CAP N° 0027-SP-DS, no encontrándose impedido o inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública;

Que, por Resolución Directoral N° 054-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 30 de enero de 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, el mismo que es de cumplimiento obligatorio. En ese sentido, se advierte que el Lic. Fernando Román Maldonado, si cumple con el perfil previsto en el documento de gestión, razón por el cual es factible formalizar su designación, en el Cargo Estructural de Jefe de Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Resolución Directoral N° 054-2014-DG-HEP/MINSA y la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA;

En uso de las facultades otorgadas mediante el literal a) del numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de delegación de diversas facultades, entre otros a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023, y;



Con el visado de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Jefatura de la Oficina de Personal, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al **LIC. FERNANDO ROMÁN MALDONADO**, en el Cargo de Jefe de la Oficina de Personal Nivel F-3 (CAP-P N°0027-SP-DS), de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al antes mencionado, de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. Carlos Urbano Durán
Director General